



ADENDA
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS
E-022-01-75360

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles,
 según Resolución Exenta N° 5456 de fecha 13 de Octubre de 2014

N° Certificado SEC : 92900000002962
 Fecha de Emisión del Certificado : 16/05/2019
 N° y fecha de Solicitud de Certificación : E-022-01-103112 de fecha 17/07/2018
 Protocolo de Análisis y/o Ensayos : PE N° 5/17 de fecha: 28 de Agosto de 2012
 Normas Técnicas de Certificación : IEC 62560: 2011-02
 Sistema de Certificación Empleado : Sistema 1, Código 013
 Nombre del Solicitante de Certificación : **SIGNIFY CHILENA S.A.**
 Dirección del Solicitante : Av. Andrés Bello # 2115-Providencia, Santiago
 Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN) : No Aplica

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto : Lámparas Led con balasto incorporado, para Servicio general de iluminación
 Denominación Comercial del Producto : ESS LEDBulb
 Marca : PHILIPS
 Modelo o Tipo : Ver Tabla
 Características Técnicas : 220-240 Vac / 50/60 Hz / 6500K / E27
 Identificación y/o Trazabilidad : No aplica
 País de origen (país de fabricación) : China
 Procedencia : China
 Tamaño del Lote : 02.-unidades
 Tamaño de la Muestra : 02.-unidades
 Nombre del Fabricante : Xiamen Yankon Energetic Lighting Co., Ltd.
 Dirección del Fabricante : No. 88 Houxiang Road, Haicang District, Xiamen, China

Modelo	Corrientes	Potencias
9290018929	30mA	4
9290018990	46mA	6
9290018994	68mA	7,5
9290018998	81mA	9
9290019002	107mA	12
9190013775	30mA	4
9290013781	46mA	6
9290013787	68mA	7.5
9290013793	81mA	9
9290013799	107mA	12



ADENDA
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS
E-022-01-75360

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se Ejecutaron los Ensayos	: CESMEC S.A.
Nº de Informe de ensayos	: SCE-99360
Nº de Certificado Referenciado	: ---
Nº SEC Certificado Referenciado	: ---
La generación de esta adenda se debió	: Este ingreso se debe a la incorporación de los modelos 9190013775 – 9290013781 – 9290013787 9290013793 – 9290013799 al certificado De aprobación Nº E-013-01-75360 Nº SEC: 9900000002962 por motivos comerciales del cliente Según solicitud de fecha 17/07/2018. Estos productos Proviene del mismo fabricante y sostienen las mismas Características técnicas que los ensayados Originalmente. Esta incorporación se basa el Ordinario 2516 de la SEC, de fecha 13 de marzo de 2014.

USOS DEL PRODUCTO

Domésticos y similares, para ambientes interiores.

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 2, código 022), según el Decreto Supremo Nº 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control semestral y una auditoria anual.

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.

CECILIA SIMON BRAVO

En representación del Representante Legal del Organismo de Certificación

CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA

Responsable Técnico del Organismo de Certificación



ADENDA
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS
E-022-01-75360

1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos "sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo margen de error que no puede ser imputado a Cesmec.
2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo "por conseguir resultados confiables.
3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec.
4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser otro que aquel expresamente establecido en su texto.
5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la Orden de Trabajo.
6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la autorización escrita de Cesmec.

SANTIAGO

Avda. Marathon N° 2595, Macul
 Fono: 23502100 Fax: 2384135
 Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina
 Domingo Arteaga 271, Macul.
 AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

CALAMA

Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC
 Fono: (56-55) 2340 507

IQUIQUE

Ruta A-16, Km 10, N° 4544, Alto Hospicio
 Fono: (56-57) 2405 000

COPIAPO

Los Carrera N° 3533, Villa Modelo
 Fono-Fax: (56-52) 2221 091

Juan Martínez N°711 – Fono: (56-52) 233 69 39

ANTOFAGASTA

Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

CONCEPCION

Av. Collao N° 2137, 2B Block Lote
 Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

PUERTO MONTT

Calle 1, Bodega 2 N° 910, Parque Tyrol
 Fono: (56-65) 2225 025

PUNTA ARENAS

Avenida Bulnes N° 01135
 Fono: (56-61) 2237211

www.cesmec.cl